

TARTAGAL, 31 de Julio de 2015

VISTO, la Resolución N° 337-SRT-14, por la que se designa a la alumna Carola Yanina Gareca como Alumna Becaria para desempeñar funciones en el área de Estadísticas de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE la Srta. Gareca fue designada a partir del 1 de agosto de 2014 y por el término de un año.

QUE a solicitud de la tutora designada, Prof. Viviana Carrizo y a fin de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, es necesario prorrogar la designación de la alumna mencionada por el término de un año.

QUE cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S. N° 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. Carola Yanina GARECA, D.N.I. N° 31.397.148, como Alumna Becaria, a partir del 1 de agosto de 2015 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente resolución en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°: Comunicar a la interesada a la Tutora designada Prof. Viviana Carrizo, Secretaría Académica y a Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.
ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa